



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 13-2023**

Siendo las 08:30 horas del día 23 de febrero de 2023, se reunieron en el local Institucional sito en Jr. Grau N° 459-469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, se deja constancia que la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, encargó su Oficina al Vicepresidente de Investigación, y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.




El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 13-2023 de fecha 23 de febrero de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (encargó)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)



Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.



1.- Vicepresidente Académico (e):

- No tiene Informes

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene Informes

3.- Presidente:

- No tiene Informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente Académico (e):

- No tiene ningún pedido

2.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

- Solicita se le autorice el desplazamiento a la ciudad de Pucallpa, para acudir a su cita médica el día miércoles 1° de marzo de 2023 en ESSALUD.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- Oficio N° 019-2023-PCSST-UNCA, por el cual la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita ratificación de la aprobación del Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 051-2023-OGC-UNCA de fecha 16 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, remitió el Informe Técnico del Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 de la UNCA, indicando que luego de haber efectuado una revisión en la aplicación del Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad aprobado mediante R.C.O. N° 0362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidencia observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que sugiere se gestione su aprobación mediante sesión de Comisión Organizadora. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 019-2023-PCSST-UNCA de fecha 16 de febrero de 2023, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, solicita, ratificación de la aprobación mediante resolución de Comisión Organizadora, del Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 de la Universidad Nacional Ciro Alegría aprobado por el Comité de Seguridad

y Salud en el Trabajo de la UNCA, en Reunión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 001-2023/ CSST-UNCA de fecha 30 de enero de 2023.

Que, el Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las capacitaciones mínimas exigidas por la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo; así como, promover una cultura de prevención de riesgos en el trabajo en la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 019-2023-PCSST-UNCA, por el cual la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita ratificación de la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

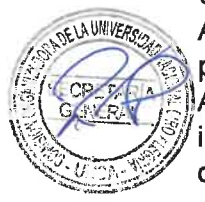
PRIMERO.- RATIFICAR la aprobación del Plan Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, en Reunión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 001-2023/ CSST-UNCA de fecha 30 de enero de 2023.

2.- Carta N° 0109-2023-DGA-UNCA, por el cual el Director General de Administración, solicita aprobar la Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de la UNCA, mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 052-2023-OGC-UNCA de fecha 16 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, remitió el Informe Técnico de la Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de la UNCA, indicando que luego de haber efectuado una revisión en la aplicación del Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad aprobado mediante R.C.O. N° 0362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidencia observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que sugiere se gestione su aprobación mediante sesión de Comisión Organizadora. Indica asimismo que, mediante Carta N° 0109-2023-DGA-UNCA, el Director General de Administración, solicita la aprobación de la Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de la UNCA.

Que, la Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de la UNCA, tiene como objeto establecer los procedimientos para la Gestión de los bienes muebles calificados como residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE de propiedad de la UNCA, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE.



El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación la Carta N° 0109-2023-DGA-UNCA. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR la Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de la UNCA.

3.- Carta N° 019-2023-UNCA-DSA, por el cual el Director (e) de la Dirección de Servicios Académicos de la UNCA, solicita Exoneración del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CAS-UNCA.

DEBATE:

- El Presidente señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0088-2023/CO-UNCA, se autorizó el Desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y se designó al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CASUNCA, que está integrado entre otros, por el Ingeniero Manuel Román Fonseca. Indica asimismo que, con Carta N° 019-2023-UNCA-DSA, de fecha 17 de febrero de 2023, el Director (e) de la Dirección de Servicios Académicos de la UNCA, solicita Exoneración del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CAS-UNCA, debido que no pertenece a las áreas usuarias solicitantes y no ha realizado los perfiles de los puestos de las plazas sujetas a concurso.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación la Carta N° 019-2023-UNCA-DSA, de fecha 17 de febrero de 2023, por el cual el Director (e) de la Dirección de Servicios Académicos de la UNCA, solicita Exoneración del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CAS-UNCA. Quienes por unanimidad tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO: EXONERAR al Director (e) de la Dirección de Servicios Académicos de la UNCA, de conformar el Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CASUNCA.

SEGUNDO.- RECONFORMAR al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CAS-UNCA, que estará integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES	
Lic. Fernando Polo Rodríguez Jefe de la Unidad de Presupuesto	Presidente

Mg. Esly Edith Serrato Nureña Especialista en Administración	1° Miembro
Lic. Marco Antonio Oseda Gago Director (e) de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios	2° Miembro
SUPLENTES	
Eco. Yanet Contreras Béjar Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
Mg. Alex Adhemir Milla Díaz Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	1° Miembro
Psic. Carla Ghisella Contreras Bocanegra Director (e) de Bienestar Universitario	2° Miembro

4.- Oficio N°023-2023-PCSST-UNCA, por el cual la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita aprobación del Plan de Manejo de Residuos 2023.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 053-2023-OGC-UNCA de fecha 21 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, remitió el Informe Técnico del Plan de Manejo de Residuos 2023, indicando que luego de haber efectuado una revisión en la aplicación del Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad aprobado mediante R.C.O. N° 0362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidencia observaciones en la elaboración del mencionado documento, por lo que sugiere se gestione su aprobación mediante sesión de Comisión Organizadora. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 023-2023-PCSST-UNCA de fecha 22 de febrero de 2023, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNCA, solicita, la aprobación mediante resolución de Comisión Organizadora, del Plan de Manejo de Residuos 2023.

Que, el Plan de Manejo de Residuos 2023 tiene como objetivo general establecer pautas y procedimientos necesarios para asegurar que el manejo de los diferentes residuos generados en las actividades académicas, de investigación y administrativas de las diferentes áreas y locales de la UNCA, se hagan en forma adecuada para no afectar la calidad ambiental, minimizando los riesgos de contaminación y toxicidad a la salud humana y al medio ambiente, en cada uno de los elementos que conforman la gestión integral de residuos.



El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 023-2023-PCSST-UNCA, por el cual la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, solicita la aprobación del Plan de Manejo de Residuos 2023. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR el Plan de Manejo de Residuos 2023, solicitado por la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Oficio N° 023-2023-PCSST-UNCA.

5.- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita se le autorice el desplazamiento a la ciudad de Pucallpa, para acudir a su cita médica en ESSALUD el día miércoles 01 de marzo de 2023.

DEBATE:

El Presidente señala que, en la estación de pedidos de la presente sesión ordinaria, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicitó se le autorice el desplazamiento a la ciudad de Pucallpa, para acudir a su cita médica en ESSALUD el día miércoles 01 de marzo de 2023.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el pedido de Autorización de Desplazamiento del Presidente de la Comisión Organizadora a la ciudad de Pucallpa, para acudir a su cita médica en ESSALUD el día miércoles 01 de marzo de 2023. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

PRIMERO: AUTORIZAR el desplazamiento del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, a la ciudad de Pucallpa, para acudir a su cita médica en ESSALUD el día miércoles 01 de marzo de 2023.

Siendo las 930.00 horas, del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMANUCO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL